

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs. Id. Francia, 60 rs.—Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS.—8 mrs. línea para los Sres. suscritores. 16 mrs. para los no suscritos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Francisco de Asis Fundador.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles de religiosas de Santo Domingo: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Dolores, en el Buensuceso.

Gala con uniforme por dias de S. M. el Rey.

Ma. Hor.	Term.	Barom.	Vien. y at.	Sol.	H. M.
1.º 6 m.	13	32 7	S. O. nub.	Sale 6 h. 13 ms. m. Se pone á 3 h. 47 ms t.	Merid. 12
2 t.	16	32 7	S. O. nub.		
10 n.	15	32 7	S. nub.		Reloj. 11 52

Orden general del 3 de octubre de 1850, en Barcelona.

En celebridad de ser mañana los dias de S. M. el Rey, el Excmo. Sr. Capitan General recibirá en corte en su casa palacio, á las once y media á la Excmo. Audiencia de este territorio, y á las doce á los Sres. Generales y Brigadieres empleados y de cuartel, cuerpos é institutos del ejército y armada y á las demas corporaciones y personas que por su clase pueden concurrir á dicho acto.

ESPECTACULOS.

Teatro principal.—Sinfonia. Se pondrá en escena la comedia en 3 actos traducida del francés por D. Ventura de la Vega, Fuego del cielo; dirigida por el señor Lumbreras. Baile, el Zapateado.

La comedia en un acto, traducida del francés, No era ella; dirigida por el señor Parreno.—Entrada 3 rs.

Nota. El sábado se ejecutará la zarzuela El Duende.

Gran teatro del Liceo.—Funcion núm. 39 ordinaria. Sinfonia. La comedia en cuatro actos y en verso, original de D. Manuel Breton de los Herreros, Un enemigo oculto; dirigida por el Sr. Lugar.

Baile, la Zandunga de Triana; dirigida por el Sr. Bartorelo. La comedia en 1 acto traducida del francés, Por no escribirle las señas, dirigida por el Sr. del Rio.—Entrada 3 rs.—Cazuela 2.

A las 7.

La plaza hará los saludos de ordenanza, los cuerpos vestirán el traje de gala y las bandas y músicas de los mismos se hallarán con la debida anticipacion en el sitio acostumbrado para romper los toques á las doce.

Por disposicion de S. E. se hace saber en la órden general de este dia para el debido conocimiento.—El General jefe de E. M.—Francisco de Mata.

Orden de la plaza del 3 de octubre de 1850.

SERVICIO PARA EL 4.

Jefe de dia, D. Julian Corbera, teniente coronel graduado, capitán del regimiento infantería de la Constitucion.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Príncipe.—Hospital y provisiones, id.—Teatros, id.—El brigadier, sargento mayor, José Maria Rajoy.

BARCELONA

Barcelonés. Espono que se habla nuevamente de las negociaciones que se están verificando entre la España y el gobierno pontificio, y que se habla de ello con versiones tan distintas que apenas se atreve á fijarse sobre ninguna de ellas. La cuestion de concordato entre el Sumo Pontífice y el gobierno español años hace, dice, que es objeto de pública atencion, años hace que se ha estado esperando un resultado, sin que jamás se haya verificado, ni aun en aquellos momentos en que mas se ha creído una próxima solucion. Ahora que se vuelve á hablar de una próxima solucion para el arreglo de los asuntos de la Iglesia española, háblase también otra vez de las condiciones en que debe verificarse, y con este motivo se supone, según la *Nacion* en una pregunta que dirige á los periódicos ministeriales, hallarse acordada una disposicion para establecer en cada provincia del reino un convento de PP. Franciscanos, con número determinado de individuos. Es de parecer el *Barcelonés* que la España actual no se halla en disposicion de abrir de nuevo el camino para permitir en su seno las órdenes monásticas y religiosas, y dice que esta medida lleva en sí una importancia mas grande de lo que á primera vista parece. Deja consignado por ahora que con motivo de un pronto arreglo en la corte pontificia, se supone ser una de las condiciones la nueva creacion de conventos en las provincias del reino; que la *Nacion* sobre este particular ha interpellado á la prensa ministerial, y que por ahora que se sepa, nada ella ha contestado sobre el particular.

Sol. Hizo el otro dia especial mencion de dos asociaciones que gozan gran crédito en Europa, de la denominada *Urbana* y de la *Paternal*, dos empresas que si bien radicadas en Paris, estienden sus operaciones á todos los paises europeos. De la primera que tiene por representante en Cataluña una persona muy respetable entre los propietarios no menos que en el comercio, habló estensamente, y en el artículo que se extracta cumple con una promesa dando alguna idea de la segunda. La *Paternal* tiene tambien su representante, persona de arraigo y de gran crédito en Barcelona y para todo el Principado, en cuyas principales poblaciones tiene asimismo sus agentes subalternos. Manifiesta que autorizada esta sociedad por una Real órden de 2 de octubre de 1843 y unida hace tres años con otra llamada del *Salvador*, ha tomado tales creces y tan grande desarrollo, que fuera difícil calcular al presente y fijar el montante de sus seguros. Para dar una idea de la importancia de la *Paternal*, de su crédito, de sus operaciones, dice solo que en el balance ejecutado á fines de 1848 á tenor del informe leído por el di-

rector en la junta general celebrada á principios de 1849, en dicha primera época al terminar el año 1848, tenia asegurados aquella sociedad por valor de *tres mil y doscientos millones* de francos, es decir, *seiscientos y ocho millones de duros*, percibiendo para premios de estos seguros la respetable suma de tres millones y cien mil francos.

El Ilmo. Sr. Obispo de Gerona, á las pocas horas de haber llegado anteayer á esta capital, se dignó visitar á las RR. Religiosas de la Divina Providencia, en su convento de Gracia. Al salir, pasó por la iglesia, que estaba iluminada, manifestando su devocion á la imagen de la Virgen que se venera en el altar mayor, y concediendo por diferentes ocaciones y súplicas un crecido número de indulgencias.

—Anteayer en una de las salas de la Universidad literaria, bajo la presidencia del Ilre. Sr. Regente de esta Audiencia territorial, y ante un numeroso y distinguido concurso, se verificó la apertura del curso de notariado. El profesor del mismo D. Félix Maria Falguera, leyó un discurso inaugural, lleno de erudicion y de ciencia, en el cual trató la importante cuestion de si conviene que esté reunida, separada la facultad de autorizar contratos y últimas voluntades y la de dar fe de las diligencias judiciales, y si estas dos atribuciones han de formar una sola carrera ó dos distintas. La opinion que sentó y trató de probar fué que la facultad de actuar en lo contractual y en lo judicial debe formar una sola carrera como á ciencia y de consiguiente constituir una sola enseñanza, pero que puede estar dividida, y conviene lo esté en su ejercicio.—Los concurrentes oyeron con sumo placer la lectura del Sr. Falguera.

—El Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de acuerdo con el Excmo. Sr. Capitan general, ha mandado que cesen por este año las corridas de Toros, á tenor de las facultades que le competen por Reales órdenes.—En su lugar verán nuestros lectores la disposicion dictada por S. E.

—Creemos que dentro muy breves dias empezará la nueva numeracion de las casas de esta capital. Parece que el centro de partida de dicha numeracion será las cuatro esquinas del Call, sitio que forma el punto de division de los cuatro distritos judiciales de Barcelona.

—Segun tenemos entendido, ayer seguia aun con vida la infeliz mujer, á la cual segun voz pública, intentó asesinar su propio marido. Este se llama Taxer y no Flaquer, y es de oficio carbonero.—Parece que la anciana que fué herida no lo está de gravedad.

—Mr. E. René, catedrático de la facultad de medicina de Montpellier se halla en esta ciudad de paso para Madrid, y parece permanecerá aqui unos ocho ó diez dias, hospedado en la fonda de las Cuatro Naciones.

—Segun el *Sol* de ayer no seria extraño que dentro algunos dias se presentase en nuestro puerto para refrescar viveres la escuadra inglesa del Mediterráneo, mandada por el almirante Parker, en la cual, sino se ha fraccionado, figuran cinco buques de gran porte. En la actualidad se halla haciendo cuarentena en Mahon.

—Nos escriben de Figueras: «A las ocho de la noche del dia de ayer regresó de Barcelona el señor brigadier gobernador de esta plaza, á cuya hora se hallaba la bien organizada charanga del brillante batallon de Arapiles, dando una serenata en casa de su respetable primer jefe, por ser los dias de su amable señora, obsequio dispuesto por el apreciable segundo jefe y su demas oficialidad. Al momento que se supo la llegada de dicha autoridad vimos trasladarse la charanga

con sus jefes y oficiales á casa del referido señor brigadier, donde se tocaron varias piezas escogidas, y tuvimos la ocasion de ver lo brillante que se halla esta charanga, que puede competir con la mejor de su clase. El señor brigadier se condujo con estos señores con la amabilidad y finura que le es propia, y nos consta que todos quedaron sumamente satisfechos y nosotros mucho mas, porque tuvieron la fina atencion de tocar en varias casas de esta villa.

Ha llegado á esta capital, de regreso de las islas Baleares, donde ha recojido merecidos triunfos y aplausos, el famoso guitarrista español D. Francisco Trinidad Huerta.

—Se nos ha comunicado, y lo damos á conocer con gusto, el triunfo de uno de nuestros artistas compatriotas. El jóven tenor catalan D. José Tamaro ha cantado últimamente en el teatro de Turin la ópera «Chi dura vince», siendo extraordinariamente aplaudido. La noche de su beneficio, que lo hizo con esta ópera, añadió el duo del «Attila» en que alcanzó el éxito mas completo, mereciendo ser felicitado por las personas mas elevadas de la poblacion, y entre otras el embajador español que, despues de cumplimentarle por su buena voz y excelentes cualidades, le regaló una caja de plata de un trabajo esquisito y fino gusto. Sabemos tambien que dicho jóven tenor pasará probablemente al teatro de San Carlos de Lisboa, ajustado con ventajosa escritura.

—El Sr. Mayol, editor de la acreditada biblioteca dramática «Joyas del teatro», ha adquirido una nueva produccion de D. Emilio Bravo, original, en verso, titulada: «El amigo del ministro».

Madrid.—En el teatro del Instituto ha completamente naufragado la comedia nueva «Las ferias de Madrid». Se preparan en este teatro las dos comedias «Un albur», original del Sr. Olona, y «El marino duende», traduccion del Sr. Navarrete.

—El jóven D. Eugenio Sanchez Fuentes, ha concluido una comedia titulada: «Amante, rival y paje».

—Despues del 4 de octubre se verificarán en el lindo teatro de palacio los ensayos de la ópera «Isabel la Católica», del Sr. Arrieta, que debe estrenarse la noche del 10. La señorita D.^a Sofia Vela está encargada del papel de la reina, la señora Lema de Vega del de Zulema y el Sr. Puig del del gran capitan Gonzalo de Córdoba. Dicese que raya en cosa maravillosa la magnificencia de los trages.

—El Teatro Español ha puesto en escena con gran triunfo para su autor, y gran éxito para el Sr. Valero, el hermoso drama «D. Francisco de Quevedo», de Don Eulogio Florentino Sanz.

—«Un tercero en discordia» ejecutado tambien en este teatro, ha ofrecido al público ocasion de admirar los conocimientos artísticos de la característica D.^a Concepcion Samaniego, que con dicha comedia hizo su primera salida.

Estranjero.—La compañía italiana ha abierto el teatro de Bruselas con la gran ópera de Meyerbeer «El profeta». El bajo Bouché, conocido ya de este público, ejecutaba la parte de Zacarías.

—Ha sido ajustada para San Petersburgo, la célebre artista Persiani.

—El periódico musical «El Pirata» asegura que no es cierto que Rossini esté escribiendo una ópera como equivocadamente dijo el «Omnibus» de Nápoles.

—El maestro Mercadante se dispone á poner en música el libreto de Scribe «El valle de Andorra», que con música de Halevi se ha puesto en escena en los teatros de Paris.

—El mismo maestro Mercadante está escribiendo una ópera titulada «Virginia» cuyos papeles principales deberán desempeñar en el teatro de S. Carlos, Cuzzani y la Tadolini.

—En Turin se ha puesto en escena la ópera del maestro Buzzi «La lega lombarda», estrenándose con ella la artista Sra. Gruitz.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

I Martiri.

Pocas óperas han alcanzado, de nuestro tiempo, una tan grande popularidad como esta composicion del segundo Donizetti; aun cuando, como obra del arte, no lo sea de las sublimes del repertorio italiano: pero el buen gusto y facilidad melódica, acompañada de robustez; de instrumentacion y de riqueza armónica junto con la brillantez y aparato que exige el espectáculo, atrajo ya el año pasado en el Liceo las simpatías del público filarmónico: bien que no contribuyese poco á ello el buen desempeño, muy satisfactorio en su conjunto, por parte de los artistas que la cantaron.

Con la misma franqueza con que reprobamos otras veces la reproduccion de ciertas óperas que, atendidas las cualidades de los cantores á quienes se repartan los principales papeles, no se haya de esperar un éxito satisfactorio del conjunto, con la misma imparcialidad, decimos ahora que, de la reproduccion de los *Mártires* no podía menos de esperarse un buen efecto del conjunto de la ejecucion, mejor si cabe que no lo alcanzó dicha ópera en el año pasado; y tenemos una satisfaccion en decirlo, como la tenemos siempre que con justicia encomiamos; pues que no sin disgusto y repugnancia nos vemos precisados á veces á juzgar desfavorablemente á fuer de imparciales. Y si damos por supuesto que esta vez la ejecucion de la ópera que nos ocupa había de salir mejor, es porque dos de los artistas que han sustituido ahora á dos de los que la estrenaron entonces, reúnen mas recursos que no aquellos, aun cuando no estuviesen escasos de ellos.

Con decir que la parte de *Paolina* está á cargo de la brava y distinguida señora de Giuli, se deja comprender que fué desempeñada con general satisfaccion y aprobacion del público. Si en la romanza desplegó ora gusto y sentimiento, ora suma inteligencia y valentía en varios pasos de vocalizacion, dijo con gracia, bravura y precision la polaca del 2.º acto, que amen de los unánimes aplausos le valió ser llamada al proscaenio despues de ella. Los buenos rasgos de actriz de talento que manifestó ya en el dúo del 2.º acto, desplególos mas y mas en el del 4.º y en el terceto: que es prerogativa de los artistas de su temple interpretar con verdad las situaciones y hacer resaltar la porfiada lucha de los afectos y sentimientos encontrados; despuntando siempre aquella su seguridad y suma inteligencia en los pasos de rápida y difícil ejecucion.

Aunque el Sr. Valli no estuvo en la primera noche en completa posesion de sus facultades, salió airoso del desempeño de la parte de *Severo*, como no puede menos de salir un cantor de su mérito. Dijolos andantes de su cabatina y del final del tercer acto con aquella delicadeza en el *portamento*, esmerado gusto y expresion que son sus cualidades distintivas; y en la cabaleta de la primera sacó mas partido del que podía esperarse de la índole de su voz, pues que la cantó con energía. Massi el Sr. Valli bajó algun poco en el andante de final 3.º, debemos atribuirlo á una ligera indisposicion que le afectaba, pues que no es propension suya el faltar á la entonacion.

Los señores Roppa y Rodas dieron realce al conjunto en el desempeño de sus respectivas partes, como ya se lo dieron el año pasado, así con la sonoridad y entereza de sus bellas voces, como por la expansion que las dieron en ocasiones oportunas, y tambien por la precision y seguridad con que cantaron cuantas piezas les caben en la ópera.

Salíó airoso el señor Font en el desempeño de la parte de *Nearco*, que por cierto nada ha perdido en boca suya.

No solo fueron repetidas veces aplaudidos los artistas que cantan *I Martiri*, cada

uno á su vez y todos juntos en las piezas concertantes, que salieron bien ajustadas, si que tambien llamados á la escena despues del gran final del tercer acto, como lo fueron tambien dos veces la señora de Giuli y el señor Roppa, despues del duo del 4.º acto.

La orquesta no desmintio su acreditada pericie y laudable precision en marcar los contrastes de fuerza, y sobre todo uniformidad y precision de golpes.

Por lo demas, siendo la ópera que nos ocupa un espectáculo conocido ya del público, seria supérfluo recomendar la magnificencia, brillantez y propiedad escénica que justamente recomendamos cuando se estrenó en el año pasado, y que por su completa y deslumbrante ilusion y perspectiva, tantas y tan generales simpatías se conquistó del público. Tan solo debemos asegurar ahora que habiéndose renovado el entusiasmo en la primera noche de la reproduccion, es señal cierta de que si hasta cierto punto ha mejorado la ejecucion de la ópera, en nada ha menguado el lujo y brillantez del aparato escénico.—F.

Noticia de los fallecidos en los días 2 y 3 de octubre de 1850.

Casados 3—Viudos »—Solteros »—Niños 2—Abortos »

Casadas 1—Viudas 1—Solteras 1—Niñas 1.

Nacidos—Varones 9—Hembras 5.

BANDO

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado, elegido y subastado los nuevos números y losas que para la rotulacion de las calles y numeracion de las casas se habia hecho absolutamente indispensable; en su consecuencia, concluida ya por el Cuerpo Municipal la parte dispositiva de esta operacion, á fin de llevarla á efecto con los menos perjuicios posibles para los particulares y del modo mas económico y conveniente; considerando que en medidas de esta clase debe procederse con la mayor prevision y que de su buen desempeño penden otras mejoras que reclama la cultura de Barcelona; que no puede haber estadística sin un sistema regular y exacto de numeracion, que no es dable formar cálculos que favorezcan á los comprendidos en la quinta porque todos adolecen como hasta el dia de inexactitudes que los hacen inútiles, y que esta reforma tan indispensable como deseada podria perjudicar á los particulares interesados en el comercio é industria y aun á las dependencias del Estado, si no se tomasen las disposiciones que en tales casos han sido dictadas en las primeras capitales; usando de las facultades que me competen he venido en ordenar:

1.º La numeracion se fijará á la altura de los pisos principales y entresuelos, colocándose los números por el sistema par é impar directo de línea á centro.

2.º Los números conducirán todos de mayor á menor á las cuatro esquinas del Call por ser allí de donde parten los cuatro distritos judiciales en que se halla dividida la poblacion.

3.º Se fijarán desde luego los del distrito primero hasta su conclusion, procediéndose despues al segundo, tercero y cuarto y seguidamente á las afueras de toda la jurisdiccion municipal de Barcelona y en numeracion correlativa.

4.º Queda prohibido bajo la multa de 80 rs. vn. el poner en las muestras de las tiendas que se abran de nuevo la numeracion antigua, ni menos en las fachadas, sea cual fuere la razon que pretenda alegarse.

5.º El vecino que notare haber sido deteriorado, borrado ó ocultado algun numero dará parte á la Secretaria de este Corregimiento, por el cual se tomarán

las disposiciones convenientes para que entregados los contraventores al tribunal competente les sea aplicable el artículo 474 y 475 del Código penal.

6.º Queda prohibido el cubrir las puertas que dan entrada á las escaleras con muestras (vulgo señas) que puedan introducir confusion , ocultando la numeracion oficial.

7.º Cuando se haya de partir alguna casa de cuya particion pueda resultar una nueva escalera, y por tanto la alteracion del órden establecido, quedan obligados sus dueños

1.º Al pago de los gastos que ocasione la alteracion.

2.º Al de los certificados que deberán entregar á cada uno de los propietarios cuyo número haya variado.

3.º A hacerlo saber á todas las oficinas que puedan padecer equivocacion por la alteracion.

4.º A pagar los gastos de los números de tiendas y perjuicio de facturas que le reclamen previamente los establecimientos que sufran la alteracion.

Sin constar en esta Alcaldía y en las oficinas de Estadística de esta Municipalidad haber llenado los requisitos anteriores, no se dará licencia para abrir ninguna puerta, y si por efecto de una particion apareciese alguna que altere el órden sin haber cumplido las disposiciones antecedentes, se mandará tapiar gubernativamente sin perjuicio de pasar el espediente al tribunal competente, para la aplicacion de la pena que corresponde segun el art. 174, párrafo 2.º del Código penal.

8.º Con esta fecha se dan las órdenes oportunas para que antes de procederse á colocar los números del distrito segundo, se entregue á los Sres. propietarios del primero, un certificado en que conste el cambio del número antiguo al moderno, á fin de que uniéndolo á sus títulos de pertenencia no puedan sufrir ningun perjuicio por esta reforma. Las oficinas de Estadística de acuerdo con el secretario del Corregimiento, cumplirán este cometido, y por los periódicos se avisará cuando y á donde se ha de acudir á recogerse.

9.º Tres meses despues de fijada la numeracion moderna será borrada la antigua, y estarán obligados á cambiarla los dueños de las tiendas y establecimientos que la tienen en sus muestras y facturas, cuya disposicion lleva por objeto la claridad, y evitar á los particulares la pérdida consiguiente de membretes y demas que usa la industria en que van contenidos los números.

10. Espero de los Sres. jefes de todas las oficinas, que á fin de evitar cualquiera equivocacion en que pudieran incurrir en el desempeño de sus cargos por la variacion de los números, se servirán pasar nota á esta Alcaldía del número de referencias que necesitan á fin de remitirlas por distritos, al lugar que designen al hacer la peticion.

Se previene al público que interin se verifica la numeracion, es inútil pedir licencias para colocar muestras ó rótulos que anuncien ventas ó establecimientos por que no se darán, con el fin de evitar perjuicios á los que las soliciten, pues debe seguir á la reforma de números otra sobre muestras que corte los abusos á que han llegado en perjuicio del ornato y de la seguridad personal, las viciosas interpretaciones que se han dado á las licencias concedidas hasta la fecha; estas se librarán en lo sucesivo sin las molestias y gabelas que he tenido ocasion de conocer y que pueden perjudicar al comercio y á la industria.

Y para que llegue á noticia de todos los que deban dar cumplimiento á las anteriores disposiciones, anúnciese por bando en los parajes de costumbre y re-

mitase á los periódicos que se publican en esta capital, por si en obsequio del público tuvieran á bien su insercion por tres dias consecutivos.

Barcelona 3 de setiembre de 1830.—El Alcalde Corregidor, Juan Perez Calvo.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Atendiendo á lo dispuesto por S. M. el Sr. D. Fernando VII, en Real orden de 4 de mayo de 1827, á cuya disposicion se refiere la mandada expedir por S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) en 7 de junio de este año, respecto á permitir se verifiquen en esta capital corridas de toros siempre que no encontrase inconveniente para ello la Autoridad del Excmo. Sr. Capitan General y la que yo actualmente desempeño; atendiendo al número de corridas que yase han verificado, y á lo adelantado de la estacion; atendiendo á que no se conforma con las costumbres laboriosas de este pais la prolongacion de esta clase de diversiones poco ejecutadas en él; atendiendo á que la empresa de la Plaza de Toros no ha correspondido á la espectacion pública, cual lo prueba el haberse tenido que tomar providencias contra la misma por el Sr. Alcalde Corregidor de esta capital; atendiendo á que se notaron en la última corrida algunas demasías punibles por ciertos individuos, las cuales serán castigadas cual corresponde; y atendiendo, por último, á que es inconveniente el crear la necesidad de que haya corridas de toros como diversion pública; he venido en determinar de acuerdo con el Excelentísimo Sr. Capitan General, segun se establece en la Real orden de concesion de de 7 de junio, que cesen por este año las referidas diversiones. Barcelona 3 de octubre de 1830.—Ventura Diaz.

ANUNCIOS OFICIALES.

Administracion de Justicia de la Alcaldía constitucional de Barcelona.—Hace algunos dias que en una escalerilla de la calle de San Antonio, fueron ocupadas y detenidas á un hombre que se fugó, varias sacas de harina, que se suponen estraidas fraudulentamente de alguna parte, las cuales se entregarán á la persona que justifique su legitima propiedad, presentándose al efecto al infrascrito escribano de esta Alcaldía constitucional. Barcelona 3 de octubre de 1830.—Antonio Alsina, escribano.

—Barcelona. Administracion de contribuciones indirectas.—Renunciado por el Ayuntamiento del Masnou el entabazamiento de los derechos de consumo que le ha propuesto esta Administracion para el año próximo, ha dispuesto el Excelentísimo Sr. Gobernador de la provincia, se proceda al arriendo de los espresados derechos en las ventas al por menor por los tres años de 1831, 1832 y 1833; y á su consecuencia queda fijado y se celebrará el primer remate el dia 20 del presente mes desde las dos á las tres de la tarde en los estrados del Excmo. Sr. Gobernador y en las Casas Consistoriales del referido pueblo.

El segundo remate para las mejoras, ó bien la continuacion del primero si no hubiese proposicion, tendrá efecto el dia 30 del actual en los mismos puntos y hora que el anterior.

La base para el arriendo es la cantidad de 48,710 rs. vn. en cada un año, y no se admitirá proposicion menor.

Tanto los pliegos de condiciones como los precios señalados para la venta al por menor de las especies sujetas al derecho de consumo, se encontrarán de ma-

nifiesto en la Administración de mi cargo y en la secretaría del Ayuntamiento del Masnou.

Todo lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en las subastas. Barcelona 1.º de octubre de 1850. = P. O. = José Sanchez.

PARTE RELIGIOSA.

SAN FRANCISCO DE ASIS, CONFESOR.

El gran patriarca y seráfico S. Francisco nació en Asis, ciudad de Umbria. Su padre era mercader, por cuya razón despues de haberle hecho instruir lo suficiente para inclinarle á los negocios, ocupóle en ellos. Al paso que atendia en cumplimiento de los deberes de hijo á las ganancias temporales, no puso su confianza en las riquezas, antes bien era compasivo y liberal con los pobres, é hizo firme propósito de dar siempre limosna á los que se la pidiesen por amor de Dios. No contento con esto quiso mas tarde hacerse él pobre, y despreciando cuanto tenia, retiróse del bullicio del mundo para darse todo á la oracion. Hizose pues pobre, penitente y humilde, viviendo segun la vida de Cristo. Siguiéronlo doce compañeros suyos en hábito y modo de vivir. Enviólos á predicar la penitencia por el mundo, y el papa Inocencio III por una revelacion que tuvo del Cielo confirmó su regla en el año 1209. Ilustróle el Señor con muchos milagros y le imprimió las señales de su cruz y pasion en el costado, piés y manos. Murió en el año 1226.

Es digno de notarse que no siempre escoge Dios para sus grandes designios hombres santificados ya desde su cuna, sino que arranca de en medio de las ilusiones del mundo almas privilegiadas, y amoldándolas á su divino espíritu, las eleva, las engrandece, y las coloca como astros de primera magnitud en el hemisferio santo de su Iglesia. Y no solo las levanta á un grado sublime y asombroso de perfeccion, sino que premia su amor á la pureza con una fecundidad espiritual, que los hijos de su virtud se hacen innumerables como las arenas del mar y las estrellas del cielo, á semejanza de la posteridad de Abraham. Uno pues de estos hombres de mundo transformados en grandes patriarcas, es Francisco de Asis. No busqueis en este jóven extraordinario ni lo ilustre de la sangre, ni el aparato de la opulencia y del poder, ni el cultivo precoz de las ciencias humanas. Y Dios quiso por sí solo tomar aquella alma y engrandecerla por sus dones y encumbrarla por la santidad sobre todas las eminencias de la tierra y sobre todo el poder voraz de los siglos. Hijo de un simple mercader, el siglo XII al declinar, veíale creciendo desconocido en una pequeña ciudad de Umbria, como crecian en un rincón del mundo romano algunos pobres pescadores en el mar de Galilea, antes de sonar á sus oídos la voz de Dios. Pero la Iglesia necesitaba á la sazón dos almas generosas y santamente audaces que alzando el estandarte santo de Jesucristo, hiciesen brotar de la tierra ejércitos de solitarios, de penitentes, de hombres evangélicos; generaciones enteras de atletas de la fé, de hombres mortificados, de reformadores del mundo, y la voz de Jesucristo sonó á sus oídos, y el Dios de la Majestad les comunicó sus órdenes, derramando sobre ellas en abundancia su divino amor, con el cual les hacia capaces de todas las empresas y de todos los prodigios. Y Roma vió en su recinto abrazarse y estrecharse con vínculos de caridad á estos dos grandes caudillos de santos: el uno se llamaba Domingo de Guzman, el otro Francisco de Asis. En el pecho de este ardía el valor militar, y aquel instinto de heroismo bélico que calificaba su época como en el pecho de aquel Ignacio que tres siglos despues habia de militar como él en medio de la Iglesia mas combatida las batallas del Señor. Francisco es tan pobre que hasta renuncia los zapatos y el báculo: quiere ir descalzo y con solo una túnica, y quiere que los hijos de su espíritu sean descalzos y pobres, y que se desnuden absolutamente del mundo, que solo respiren caridad y que solo la caridad los alimente. Y este hombre tan miserable y abatido á los ojos de la carne, esa especie de desecho á la vista del orgullo humano, encierra un espíritu inmenso, cuyo

ardor y cuya luz no caben ya en la Europa y se derrama hasta la Syria: este conquistador pacífico, no tiene ya de hombre mas que un poco de barro, es un serafín abrasado que vuela por la tierra en alas de su cielo, derramando donde quiera el germen de sus virtudes, del cual nacen ya á su vista legiones innumerables de hombres serafícos, que formarán esa órden ilustre diseminada por todo el Orbe cristiano, taller inmenso de sabios y de santos, milicia celeste en la tierra, cuya gloria principal entre las muchas que le adornan, es proclamar la inmunidad de la culpa en el primer instante en que existió la Madre divina del Salvador de los hombres.

La Iglesia reza del mismo santo con rito doble y color blanco.

Continúa el novenario á la Santísima Virgen del Rosario en la parroquial del Pino; á las seis y cuarto de la tarde predicará el Pbro. D. Antonio Crehuot.

Continúa el devoto novenario de las Almas en la iglesia del Hospital General de Sta. Cruz, á las seis y media de la tarde, y predicará hoy el R. P. Facundo Artigas, de las Escuelas pías.

La I. y V. congregacion de Ntra. Sra. de los Dolores practicará hoy viernes á las seis y media de la tarde sus piadosos ejercicios, haciendo la plática D. Manuel Galí, pbro.

Religiosos cultos que las Religiosas Capuchinas tributan á su serafico Padre S. Francisco de Asis: hoy á las diez la Rda. comunidad cantará solemne oficio, y por la tarde á las cinco y media habrá rosario con música y sermon que hará el R. D. Jaime Prat, dando fin con los gozos del Sto. Fundador.

Solemnes cultos que las Religiosas de la Divina Providencia de Gracia, tributan á su Padre y titular S. Francisco de Asis: hoy por la mañana á las diez cantará la Rda. comunidad un solemne oficio, habrá sermon que hará el R. D. José Massaneda; por la tarde á las cuatro y media se empezará la corona seráfica cantada á tres voces, con sermon, concluyendo con los gozos del santo.

PARTE ECONOMICA.

AVISOS.

UN SUGETO CASTELLANO QUE HA SEGUIDO una carrera literaria, que posee el francés, sabe bien de escribir, y que ha viajado por el extranjero solicita colocarse en clase de ayo, para el cuidado é instruccion de algunos señoritos ó bien para acompañar y servir algun caballero viajante. Tambien aceptaría á bordo de algun buque cualquier empleo compatible á su estado. Tiene quien garantice su conducta. Dará razon el memorialista de la Rambla, núm. 89.

CASAS DE HUÉSPEDES.

EN LA CALLE DE ESPALTER, N.º 3, piso 1.º, se admitirán hasta seis personas para cuidarles de la manutencion, cama y demás que conviniere, por un precio módico.

EN LA CALLE DEL HOSPITAL, N.º 46, hay una grande habitacion, en que se admitirán á 2 ó 3 caballeros ó pupileje.

UN MATRIMONIO SIN FAMILIA QUE vive en la calle del Cármen, frente Belén, núm 2, piso 3.º, desea encontrar dos ó tres caballeros para cuidarles con toda asistencia ó sin ella.

EN LA CALLE EDEN BOT, HAY DISPONIBLES dos salas y alcobas para dos ó tres caballeros en clase de huéspedes, á precio módico. Darán razon en la misma calle, casa núm. 21.

EN LA CALLE DEL CONDE DEL ASALTO, núm. 90, piso 3.º, admitirán dos huéspedes, dándoles una esmerada asistencia, por un precio convencional.

UNA SEÑORA VIUDA QUE VIVE EN buen paraje de esta ciudad, desea encontrar tres ó cuatro caballeros en clase de huéspedes, con toda asistencia ó sin ella. Dará razon el memorialista de la calle de Fernando VII.

HAY UNA SEÑORA QUE DESEA ENCONTRAR de tres á cuatro caballeros, para darles toda asistencia. Darán razon en la calle de S. Pablo, núm. 79, piso 2.º.

VENTAS.

EN LA RAMBLA DE S. JOSÉ, NÚM. 72, que hay un barco pintado en la puerta, se vende bacalao de lenguas, recién llegado, de superior calidad, tanto en seco como remojado.

SI ALGUNO PRETENDIERE COMPRAR

la casa que posee D. Ramon Guix en la calle de Valldoncella de esta ciudad, señalada actualmente de núm. 20, y quisiera tener noticia de ciertos pormenores interesantes al objeto, puede conferirse con el inquilino que habita en la calle de Vertrallans, núm. 4, piso segundo.

EN LA CALLE DEL CONDE DEL ASALTO, núm. 2, hay para vender una hermosa carreta, que se dará con equidad.

EN LA CALLE DE LLAUDER, TIENDA núm. 4, de la casa Xifré, se hallan de venta botas á 50, 70 y 80 rs. par; zapatos á 10, 18, 20, 26 y 30 rs. par. Los hay de castor para los que son muy delicados de los pies, y de varias clases: hay chancas, zapatos de tres suelas y suela de corcho, muy cómodos para tiempos de lluvia é invierno.

ALQUILERES.

EN LA CASA N.º 9 DE LA CALLE NUEVA de S. Francisco, frente la capilla del Espíritu Santo, hay para alquilar un cuarto piso de capacidad y de muy buenas luces y vista á jardines: en el primer piso de la misma casa darán razon.

PÉRDIDAS.

SE HA ESTRAYADO LA FILIACION

del marinero Rafael Xampén, hijo de José, del folio 223, hábiles de Arens, que la perdió en Mataró al bajar del ferro-carril, de regreso de Barcelona: quien la hubiese encontrado sírvase entregarla en Mataró en la oficina del ferro-carril, y en la Barceloneta á D. Joaquin Juliá Molas.

SIRVIENTES.

UN SUJETO DE MEDIANA EDAD, SOLTERO,

que sabe de escribir y contar, desearia colocacion en clase de criado, ó bien sea para acompañar algun señor impedido, para guardar algun almacén, ó de portero: tiene personas que abonarán su conducta. Darán razon en la calle de Vista Alegre, casa núm. 22, piso 1.º

HAY UNA JOVEN SOLTERA DE EDAD

regular, que desea encontrar una casa para servir á señores solos, para lo cual sabe planchar, guisar y demas de su obligacion; tiene personas que abonarán su conducta: darán razon en la calle de Espalter, núm. 8, piso 4.º

PARTE COMERCIAL.

Alicante 30 de setiembre.—Se han realizado 380 cajas de azúcar quebrado á 23 rsv. @ castellana, á bordo. Los de la Habana surtidos superiores de 39 á 49 rsv. @ valenciana. —El cacao Caracas superior de 7 1/4 á 7 1/2 rsv. la libra de 16 onzas valencianas. —El trigo de Sevilla, seg. clase, 184 á 192 rsv. el cahiz de 12 barcillas.

Málaga 27 de setiembre.—Despachados ayer y hoy: para Filadelfia gol. ing. Reind. cer, c. Bell, con frutos para Rio Janeiro; berg. sar. Revoco, c. Serrer con su cargo; para Nueva York; bar. ame. Hashon, c. Imall, con id. —Entrados ayer y hoy: de Terranova berg. esp. Constancia, c. Soleo, con bacalao. —El trigo de la Vega sigue de 38 á 39 rsv. fan.; cebada 26 á 27; garbanzos 50 á 120; higos blancos 8 á 9 rsv. @.

Cádiz 26 de setiembre.—Extracto de la Vigia:—Anteayer salieron para Levante el berg. gol. transporte de guerra esp. *Guatania*, su comandante D. Francisco Costa; berg. sar. María Teresa, c. Villariano, para B. Aires; y ayer dieron la vela la frag. ingl. Brothers, c. Slerer para B. Aires y el berg. esp. Romano, c. Suris, con vino y efectos para P. Rico, y el berg. pol. sar. Ntra. Sra. di Asunta, c. Chiapella, para Vera-Cruz; y hoy despues de haber entrado de Tarragona el laud S. Pedro, p. Jover, con aguadiente y efectos, ha salido la frag. esp. Correo n.º 4, c. Peñasco, con frutos y correspondencia para Canarias, Puerto Rico y la Habana.

Santander 27 de setiembre.—Despachados desde el día 25.—Pol. Trinitaria, c. Peirra, para la Habana, con 53 bar. de harina, y la pol. Mulata, c. March, para id. con 772 bar. mayores, 50 id. menores y 180 sacos de harina. Tambien lo fué para Barcelona el mist. Lancero, p. Oliver con 1000 sacos de harina.—Quedan á la carga para Barcelona: berg. Nuevo S. Francisco, mist. Leon, id. Galgo, berg. gol. S. José, id. Tres amigos, gol. S. José y la pol. S. José.

Paris 30 de setiembre.—En la semana pasada se hicieron algunas ventas de lanas españolas á precios sostenidos, y el mercado cerró á los cursos siguientes: lanas negras de Tudela 3 fr. 50 á 4 fr. 25 el kil., id. hiladillos de Navarra 3 fr. 30 á 3 fr. 70, id. entrefinas de Aragon 4 fr. á 4 fr. 75, id. Sorianas 4 fr. 25 á 4 fr. 75, id. Segovianas 5 fr. á 5 fr. 50, id. Leonesas 5 fr. 25 á 6 fr., id. cordero de 1.ª 5 fr. á 5 fr. 75, id. id. de 2.ª 4 fr. á 4 fr. 75, id. id. de Aragon 3 fr. á 3 fr. 30.—El plomo de España se cotiza de 53 á 54 fr. los 100 kil.

Génova 27 de setiembre.—Hoy ha entrado procedente de Cadaqués la gol. Josefina, esp. c. Llorens, con efectos, y de Málaga y Almería la id. Serpiente, tosc. c. Leonardi con vino, plomo y espartería.

EXTRACTO DEL LLOYD'S DEL 28 DE SETIEMBRE.

Llegado á Deal.—27 setiembre. Unica Hija, c. Astequia, de la Habana.

A Falmouth.—26 id. Aurora, c. Landeta, de la Habana y Cádiz.

Salido de Penzance.—25 id. Sultana y Selina, c. Tomás, para Amberes.

A Liverpool.—27 id. San Juan Bautista, c. N. de Coreubion.

A Trieste.—20 id. María, c. Fuster, de Matanzas.

A Madeira.—15 agosto Magdalena, c. Pagés, de Cuba.

A Terranova.—2 setiembre Tres de Mayo, c. Vila, de la Habana.

A Rio Janeiro.—28 julio Rápido, c. Ferreira, de Lisboa.

Salido de id.—31 id. Delicia, c. Juliá, para el Rio de la Plata.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Marsella.

Saldrá el 8 del actual la polacra goleta española S. Ginés, su capitán D. Agustín Ronda; admite carga y pasajeros. Se despacha en la Agencia de Solá, frente la Aduana.

Para Cádiz y sus escalas.

Saldrá de este puerto el vapor francés Elba, el 15 del corriente, á las 9 de la mañana; admitiendo pasajeros. Se despacha por los Sres. Martorell y Bofill, calle Ancha, esquina á la de Codols.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Alcudia en 4 d. jabeque San Vicente, de 30 t., p. V. Juan, con 400 qq. carbon y 7 de enea.

De Alicante y Tarragona en 8 d. laud Dos de Mayo, de 30 t., p. F. Obiol, con 1000 fanegas trigo á los Sres. Soler y Esteve.

De id. en 7 d. laud Elisa, de 46 t., p. J. Almería, con 988 fanegas trigo á D. Pablo Dalmases.

Ademas buques de la costa de este Principado con 400 qq. mineral á D. M. Camacho, 90 pipas vino trashordo, 4 de aceite á D. J. Serra, 2 id. á D. M. Ferran y carbon.

Despachadas el día 1.º

Bergantin español Pepillo, c. D. J. Patxot, para Santiago de Cuba con vino, jabeque, harina, arroz, papel y otros efectos.—Id. Amnistia, c. D. J. Mirambell, para Valparaiso con vino y otros efectos.—Laud S. Vicente, p. J. B. Rodriguez, para Vinaroz en lastre.—Id. Ntra. Sra. de la Merced, p. V. Obiol, para id. en lastre.

—Id. Silvina, p. P. Gubarda, para Valencia en id.—Id. Céforo, p. F. Ferrer, para id. en id.—Id. Manuelito, p. M. Such, para Alicante con hilo y lastre.

Id. Teresa, p. J. Puig, para Málaga con pipas vacías y 150 bultos géneros.

Id. Concepcion, p. F. Carbonell, para Isla Cristina en lastre.—Goleta inglesa Wilness, c. E. Kemphorne, para Varleta en lastre.—Id. id. Quarry Mar, c. W. Jones, para Málaga en id.—Goleta danesa, Christiansgare, c. F. Wandahe, para id. en id.—Ademas 12 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Idem el día 2.

Fragata Inés, c. D. J. Botet, para Nueva Orleans en lastre.—Bergantin Romántico, c. D. J. Patxot, para Génova con cueros, canillas y astas de tránsito.

Polacra-goleta Elisa, c. D. J. Gomez, para Cartagena con vidriado, tierra de vidrio y 60 bultos géneros del pais.—Polacra S. José, c. D. J. Oliver, para Palma en lastre.—Goleta Rayo, c. D. B. Caballer, para Génova con algodón en rama.—Mistico Amigos, p. M. Peiró, para Cádiz en lastre.—Id. Concepcion, p. M. Diaz, para Sevilla en id.—Jabeque S. Cayetano, p. M. Riudavets, para Mahon con azúcar, café, sardina y 6 bultos géneros del pais.—Laud S. Sebastian, p. P. Puchal, para Castellon con 40 fardos géneros y lastre.—Id. S. Juan, p. A. Sivera, para Javea con alpargatas viejas de tránsito y 9 bultos géneros cargados en esta.—Id. S. Tel-

mo, p. B. Jofré, para Alcudia en lastre.—Id. Cármen, p. M. Covas, para id. en id.—Id. Tridente, p. M. Perez, para Valencia en id.—Id. Bruto, p. J. Bosch, para Alicante con azúcar.—Id. S. Antonio, p. M. Dols, para id. en lastre.—Id. Buenaventura, p. T. Grino, para id. en id.—Id. Almas, p. C. Mas, para id. en id.—Id. Angel, p. T. Lluch, para Sevilla con aguardiente y lastre.—Id. Trinidad, p. A. Jague, para Isla Cristina en lastre.—Goleta belga Ville d' Ostende, c. J. Denio, para Málaga en id.—Id. toscana Zoe, c. J. Scheaffino, para Liorna con azúcar aguardiente, almendra y esteras.—Ademas 14 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

CORREO DE MADRID DEL 30 DE SETIEMBRE DE 1850.

PARTE OFICIAL.

La Teneduría de libros de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda publica en la Gaceta el estado de la recaudacion obtenida en agosto de 1850 y en igual mes de 1849, y de las diferencias que resultan de la recaudacion por ramos.

Resultando del mismo la siguiente parificacion:

Recaudado en agosto de 1850.....	119.310,450..14
Idem en agosto de 1849..	107.807,213..10

Diferencia por mas recaudado en agosto de 1850... 11.503,237.. 4

NOTAS.

1.^a No se comprende la recaudacion respectiva á las contribuciones, rentas y ramos de todas las Direcciones y ramos centralizados de las Islas Baleares y Canarias por no haberse recibido las cuentas de agosto de este año.

2.^a Debe tenerse presente que en agosto de 1849 hubo derecho á cobrar 6.250.000 reales mas que en el de este año, cuya diferencia procede de que los 50.000,000 de aumento á la contribucion territorial que se otorgaron en la ley de 21 de junio del mismo año de 1849, se cobraron en totalidad en los dos últimos trimestres.

3.^a El presente estado queda sujeto á las rectificaciones que produzca el examen de las cuentas en que se funda.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo, Sr.: Enterada S. M. la Reina (Q. D. G.) de la instancia de la Junta de comercio de Puerto-Rico en solicitud de que se anule la disposicion 8.^a de la ley de aranceles de la Península por los perjuicios que ocasiona al comercio y al depósito de la Isla, asi como del expediente instruido en esa Direccion general con motivo de la esposicion dirigida desde Barcelona por los señores D. Quirico y D. Manuel Martorell para que se modifique la misma disposicion; y considerando que en el interin existan autorizados por las leyes los depósitos de la Habana y Puerto-Rico, deben estas contribuir á proporcionarles todas aquellas ventajas que se han tenido en cuenta al tiempo de su creacion, en vez de ponerles trabas y dificultades que parcial ó totalmente las frusten, S. M. ha tenido á bien mandar, conformándose con lo propuesto por la Junta de aranceles y esa oficina general:

1.^o Los géneros coloniales y toda clase de productos que se conduzcan á los depósitos de la Habana y Puerto-Rico en buques nacionales, y se transporten en buques de igual clase á la Península ó Islas Baleares, pagarán solamente el derecho señalado á la bandera española.

2.º Los llevados á dichos depósitos en buques extranjeros, y conducidos luego á la Península ó Islas Baleares en españoles, satisfarán el derecho de la bandera nacional, mas la mitad del recargo impuesto á la extranjera; y si en extranjeros, todo el recargo y una mitad mas.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de setiembre de 1830.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles. (Gaceta núm. 5922.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 30 DE SETIEMBRE DE 1850.

Fondos públicos.	Precios al contado.	Primer cambio.	Mas alto.	Mas bajo.	Ultimo.
3 p0/0.	820,000 á 35 3/16 3/8	35 1/4			35 9/32
4	46,000 á 13 3/8				13 1/2
5	28,000 á 13 7/8				13 3/4 d.
4 y 5 partícipes legos.					20 d.
Deuda negociable al 5 p0/0					6 p.
Vales no consolidados.					6 p.
Cupones no capitalizables	14,960 á 7 7/8				8 p.
Capitalizables.					
Deuda sin interés.		4 1/16			4 d.
Láminas provisionales.					4 p.
Billetes del empréstito de 100 millones de 1848 cobrada la cuarta parte.		100			99 d.
Dichos renovados cobrados los cupones de febrero y agosto de 1850 ó sea 3 y 4 plazo.		94			94 p.
Acc. del Banco de S. Fernando	523 á 93				97 p.

Después de la Bolsa á las tres y media.—3 p. c. de 33 5/8 á 5/16 d. y 35 3/8 p.—El 5 p. c. á 14 p. 13 3/4 d. cupon corriente. Dichos con los dos cupones vendidos, á 14 1/4 d.—Deuda á 4 p.—Cupones á 7 15/16 d.

Cambios.—Londres 90 d. 50 35 d. por 1 peso fuerte.—Paris á 8 días, 5 fr. 30 d. por 1 peso fuerte.—Alicante 1/2 pap.—Barcelona par.—Bilbao par.—Cádiz par.—Coruña 1/2 p.—Granada 1/2 d.—Málaga par din.—Santander par.—Santiago 1/2 p.—Sevilla 1/4 p.—Valencia 1/4 p.—Zaragoza, 5/8 p.

Hé aquí un estado de las fuerzas navales destinadas en la actualidad al apostadero de la Habana, bajo las órdenes del teniente general D. Francisco Armero.

Navío Soberano, de setenta y cuatro cañones, su comandante el capitán de navío D. Nicolás de Monterola.—Fragata Esperanza, de cuarenta y dos, el capitán de fragata D. Mariano Luna.—Fragata Perla, de cuarenta y dos, el capitán de fragata D. Juan Lazaga.—Fragata Cortes, de treinta y dos, el capitán de fragata D. Federico Failde.—Corbeta Colon, de diez y seis, el capitán de fragata D. Luis Palacios.—Bergantin Patriota, de veinte, el capitán de fragata D. José Alvarado.—Bergantin Habanero, de diez y ocho, el capitán de fragata D. José Albar Gonzalez.—Bergantin Peláyo, de diez y seis, el capitán de fragata D. Pedro Montero.—Bergantin Nervion, de diez y seis, el teniente de navío D. Manuel de la Pezuela.—Bergantin-goleta Villavicencio, de diez y seis, el teniente de navío D. Manuel Dueñas.—Goleta Habanera, de ocho, el teniente de navío don Enrique Creques y Pavia.—Goleta Isabel II, de cinco, el teniente de navío don Romualdo Martinez y Villalet.—Goleta Juanita, de uno, el teniente de navío D. Mariano Aguirre.—Pailebot Teresita, de uno, el teniente de navío D. Pedro Ambarade.—Pailebot Cristina, de uno, el teniente de navío D. Felipe R. do

Arias.—Pailebot Churruca, de uno, el teniente de navío D. Jacobo Oreiro.—Pailebot Cometa, de uno, el teniente de navío D. Santiago Duran.—Balandra Donacion, de uno, el teniente de navío D. José Benito Piñero.—Vapor Blasco de Garay, de seis y fuerza de trescientos cincuenta caballos, el capitán de fragata D. Juan de Dios Ramos Izquierdo.—Vapor Pizarro, de seis y fuerza de trescientos cincuenta caballos, el capitán de fragata D. Manuel Sivila.—Vapor Alvaro de Bazan, de cinco y fuerza de ciento sesenta y nueve caballos, el capitán de navío D. Francisco Osorio.—Vapor Congreso, de cinco y fuerza de ciento sesenta caballos, el capitán de navío D. Tomás Hacha.—Vapor D. Juan de Austria, de dos y fuerza de cien caballos, el teniente de navío D. Rafael Ramos Izquierdo.

Son en todos veinte y tres buques con trescientos veinte y cinco cañones. La fuerza de los cinco vapores es de mil ciento veinte caballos. Además se halla en las costas de Cuba la urca transporte de guerra Marigalante.

Estos veinte y tres buques tienen que atender á la defensa de las cuatrocientas cincuenta leguas de costa con que aproximadamente cuenta la hermosa isla de Cuba, á la de la isla de Puerto-Rico, y á la proteccion del comercio en los puntos de Costa-Firme, Seno Mejicano, Estados-Unidos, etc. (Epoca.)

Continúan muy adelantadas las obras de la nueva iglesia de Chamberí, la cual parece está ya decidido que se abra al público el día 19 de noviembre próximo.

—Hoy debe entregarse el dinero de una mensualidad á los habilitados de la clase pasiva civil y militar para pagar las nóminas de fallecidos.

—La Universidad literaria de esta corte celebra la apertura de sus estudios para el curso académico de 1850 á 1851 el día 1.º de octubre próximo á las doce de la mañana en su edificio calle Ancha de San Bernardo.

Pronunciará la oracion inaugural el Sr. D. José Amador de los Rios, catedrático de literatura española. (Esperanza.)

Valencia 1.º de octubre.

Anteayer por la tarde salió para la Habana, con escala en Cartagena, la fragata *Hispano-Cubana*, correo núm. 2, conduciendo 120 hombres de los cuerpos de esta guarnicion que deben formar parte del refuerzo que van á recibir las tropas de la isla de Cuba. (D. M. de V.)

—Tambien se sabe que el 23 del pasado salieron de Santander, embarcados en la polacra Trinitaria, 250 soldados destinados al ejército de la isla de Cuba.

Paris 29 de setiembre. —Con motivo de ser hoy domingo no ha habido bolsa.

Londres 28 de setiembre. —El 3 p. c. cons. inglés abrió y cerró á 96 5/8 3/4. El 5 p. c. español á 18 1/8 3/4. El 3 p. c. id. á 38 1/2 3/4 y la deuda pasiva id. de 3 3/4 á 4.

Cambios: Barcelona 49 1/4, Madrid 49 1/4, Cádiz 49 1/2, Sevilla 49 1/4.

Paris 29 de setiembre.

Los franceses establecidos en Fernambuco han dirigido una carta al cónsul de Francia en aquella poblacion M. Sentis, actualmente en Paris, demostrándole sus simpatías y la aprobacion de su leal conducta.

—El 2 de octubre era el señalado para pasar el Presidente de la República, en Versalles, revista á toda la infantería de la guarnicion de Paris. El 10 debe pasarla á toda la caballería.

—El mismo día 2 debía partir de París el embajador de Nepaul, en direccion á Marsella, donde debe embarcarse para Calcuta.

—El arzobispo de París ha pasado una circular al clero de su diócesis invitándole á concurrir á su primer sínodo diocesano, en cuya forma se celebrarán este año los ejercicios anuales del clero.

—El ministro de negocios estranjeros anuncia en el *Monitor* que M. de Persigny ha pasado á Lóndres á negocios personales, y no con una secreta mision de confianza por parte del gobierno como habian supuesto los periódicos.

—El periódico el *Corsario* ha sido recogido por un artículo titulado *La era de los Césares*. El autor del artículo y el editor del periódico han sido encausados.

—Ha tenido lugar en París una nueva ascension aereostática á caballo, siendo esta vez una señora, Mad. Poitevin, la que vestida de amazona y montada en un soberbio bruto de cuyas crines pendian cintas de todos colores, se ha lanzado intrépida á los aires. Su descenso ha sido con la mayor felicidad en la cruz de San Leu, cerca de Villers-le-Bel, al norte de París.

—El 6 de octubre debe abrirse en Clermont Ferrand el concilio de la provincia de Bourges. Los obispos sufragáneos del arzobispado de Bourges, que asistirán al concilio, bajo la presidencia del cardenal Dupont, arzobispo metropolitano, son los obispos del Puy, de Clermont, de Saint Hour, de Tulle, de Limoges; cada uno irá acompañado de un cierto número de teólogos que tomarán parte en las discusiones y decisiones del concilio.

—El Sr. Lasheras, diputado á Cortes, miembro de la junta superior de Cárceles en España, ha partido de París en direccion á Madrid. El Sr. Lasheras, durante su permanencia en la capital de la República, ha visitado minuciosamente y con particular autorizacion del ministro del Interior, las cárceles, los hospitales, las salas de asilo y todos los establecimientos de beneficencia.

Italia.—Dice el *Diario de Roma* que el cardenal Patrizi, conforme á las órdenes de S. S., acaba de abrir, por primera vez despues de la revolucion, las escuelas del seminario romano.

—El mismo diario publica un *motu proprio* del soberano Pontífice sobre la institucion de los hospitales en Roma. «De aquí en adelante, dice, los hospitales se regirán por la aplicacion de un reglamento uniforme, conservando por esto la administracion particular de sus bienes, rentas, etc., bajo la direccion superior de una comision de doce miembros, mitad seglares, mitad eclesiásticos, nombrados por el Santo Padre.»

Marsella 30 de setiembre.

Hemos anunciado recientemente que la cuarentena en Nápoles para las procedencias de Marsella, habia sido reducida de catorce dias á ocho. La comunicacion siguiente nos prueba que hay que hacer todavia una notable deduccion sobre el número de dias oficialmente indicado.

«Las cartas de Nápoles anuncian que la cuarentena para los buques procedentes de Marsella ha sido reducida á diez dias, comprendiendo dos dias de gracia y el de la llegada. Quedan pues siete dias que se reducen á cuatro, porque en Nápoles se admiten los tres dias pasados en cuarentena en Génova.

(G. du M.)

E. R.—ANTONIO BRUSI.